

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**731<sup>a</sup>** sesión

lunes, 3 de abril de 2006, 10.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. S. MARCHISIO (Italia)

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas*

### Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados. Me complace mucho, y es para mí un gran honor, darles a todos ustedes la bienvenida al Centro Internacional de Viena y declaro inaugurado el 45° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 731<sup>a</sup> sesión.

Como sin duda todos ustedes saben el Subcomité va a elegir a su Presidente para un mandato de dos años en este período de sesiones de la Subcomisión. Quisiera informar a las delegaciones que, conforme con el acuerdo al que ha llegado la Comisión en su 46° período de sesiones en 2003 acerca de las medidas relacionadas con la futura composición de la Mesa, la Comisión y cada uno de sus órganos subsidiarios y de acuerdo con las medidas relacionadas con los métodos de trabajo del Comité y sus órganos subsidiarios, el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha nominado al Sr. Raimundo González Aninat, de Chile, para el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para el período 2006-2007.

En su resolución 60/99, la Asamblea General convino en que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos eligiera a su Presidente y señaló que la Comisión en

su 49° período de sesiones en junio aprobaría la elección.

Quisiera informar a la Subcomisión sobre el hecho de que, debido a complicaciones con su vuelo, el Sr. Raimundo González Aninat lamentablemente no puede asistir a la reunión de esta mañana. Con la venia, pues, de la Subcomisión yo voy a seguir presidiendo esta reunión hasta que haya quedado nuevamente elegido el nuevo Presidente esta tarde. En ese momento tendré el gran placer de decirle que asuma él la presidencia.

Si no hay objeciones queda así decidido.

Distinguidos delegados, para utilizar con eficacia el tiempo y los servicios de conferencias que tenemos a nuestra disposición esta mañana, me propongo pasar ahora a la aprobación de nuestro orden del día para este período de sesiones, discutir varias cuestiones de procedimiento y de organización y seguir después con nuestro estudio del punto 5 del orden del día que es un intercambio general de opiniones.

Nada más sea elegido esta tarde, el Presidente entrante se referirá al programa de trabajo para este período de sesiones de la Subcomisión y crearemos los grupos de trabajo.

¿Alguna objeción a este programa de trabajo? Como no veo que las haya, queda así decidido.

### Aprobación del programa (tema 3 del programa)

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36° período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe del Servicio de Gestión de Conferencias, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado Postal 500, A-1400 Viena (Austria). Las correcciones se publicarán en un documento único.



Distinguidos delegados, tienen ustedes para su aprobación el programa provisional para el período de sesiones, tal y como figura en el documento A/AC.105/C.2/L.260. Este programa provisional ha sido elaborado sobre la base del acuerdo alcanzado en el período de sesiones de 2005 de la Subcomisión y luego fue ratificado por la Asamblea General en la resolución 60/99. Por favor, tomen nota de que en el anexo figura un calendario de trabajo indicativo.

Si no tienen objeciones que plantear daré por sentado que queda aprobado el orden del día. No habiéndolas queda aprobado el orden del día.

Distinguidos delegados, quisiera informar a la Subcomisión que he recibido alguna comunicación de Belarús, Bolivia, Suiza, Túnez y Zimbabwe que han solicitado participar en nuestra reunión como observadores. Por eso, de acuerdo con prácticas del pasado, propongo que invitemos a esas delegaciones a que participen en nuestra reunión y puedan intervenir. Esto sin perjuicio de que haya otras solicitudes de este tipo y sin que afecte al Estatuto de la Subcomisión. Es una cortesía que tenemos para las delegaciones de ese tipo.

De no haber objeciones vamos a proceder en consonancia. Queda así decidido.

Distinguidos delegados, ahora desearía decir unas pocas palabras en relación con la utilización de los servicios de conferencia que se ponen a disposición de nuestra Subcomisión.

Recordarán ustedes que, de acuerdo con la táctica de años pasados, la Subcomisión acordó que una organización flexible de trabajo debería seguir siendo la base para organizar el trabajo de la Subcomisión. Una vez más quisiera proponer que la Subcomisión adopte una organización del trabajo igualmente flexible para que nos sirva como base para organizar el trabajo del actual período de sesiones.

¿Alguna objeción a que procedamos de esta manera? Gracias, no veo que haya objeciones. Queda, pues, así decidido.

Ahora quisiera pasar a algunas cuestiones de organización.

La resolución 32/71 de la Asamblea General estipula que los miembros de todos los órganos de las Naciones Unidas sean informados al comienzo de cada uno de los períodos de sesiones sobre los recursos de los que dispone. Desearía informarles sobre los arreglos hechos para este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Este período de sesiones está previsto que se celebre del 3 al 13 de abril de 2006. Un número total de 18 reuniones es lo que esperamos celebrar.

La sala de conferencias III, la Sala VII, la Sala C0713, y la Sala C0727, están a la disposición de ustedes para que las utilicen durante el período de sesiones.

Habrá interpretación simultánea en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

En las reuniones plenarias se harán grabaciones audio en el original y en inglés. Las transcripciones de las actas no publicadas se pondrán a disposición después de este período de sesiones de la Subcomisión en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Por favor, tomen nota de que en el anexo a su resolución 56/242, la Asamblea General Adoptó directrices para limitar la duración de las reuniones, incluidas las siguientes:

- a) por lo general las reuniones deberían celebrarse durante horarios de reunión habituales, a saber, de las 10.00 horas a las 13.00 horas y desde las 15.00 hasta las 18.00 horas en días laborables, y
- b) los órganos intergubernamentales deberían emprender una revisión de sus esquemas de reuniones y ciclos de información y, en coordinación con los servicios de conferencias, ajustar sus solicitudes para la celebración de reuniones para períodos de sesiones futuros en consonancia.

Además de cuanto antecede, durante estos últimos años el presupuesto de las Naciones Unidas ha impuesto un cierto número de limitaciones y restricciones en cuanto a la capacidad de los servicios de conferencias para ofrecer servicios como lo hacían en el pasado. En particular, las reuniones no programadas, las consultas informales *ad hoc*, las reuniones que se celebren fuera de los horarios de trabajo o en días no laborables y reuniones con prórroga u otro tipo de sesiones no podrán recibir ayuda de los servicios de conferencias.

Quisiera también recordar a los Sres. delegados la petición de la Asamblea General de abreviar la longitud de sus informes publicados por la Secretaría, incluidos los informes de los órganos intergubernamentales. Por eso, desearía informarles que, en relación con el actual período de sesiones de la Subcomisión, la Secretaría seguirá esforzándose por abreviar aún más la longitud del informe de acuerdo con las directrices promulgadas por el Secretario General sin que esto afecte para nada a su calidad o su

contenido. Por eso les ruego su comprensión y su cooperación en esta esfera.

Por último, solicitamos a los Sres. delegados que desconecten sus teléfonos móviles cuando entren en cualquiera de las salas de conferencias ya que los teléfonos móviles conectados o *stand by* producen graves interferencias en el sistema de sonido en la sala de conferencias y afectan a la calidad de la interpretación y la de la grabación audio. Por eso les insto a que tengan a bien cumplir con esta petición. Gracias.

Distinguidos delegados, ahora propondría que comencemos a abordar el tema 5 de nuestro orden del día, "Intercambio general de opiniones".

#### **Intercambio general de opiniones (tema 5 del programa)**

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Tengo una lista de oradores, el primero de los cuales es el distinguido delegado de Tailandia. Tiene la palabra.

**Sr. D. THIRWAT** (Tailandia) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Ya que hago uso de la palabra por primera vez ante este augusto órgano desearía en primer lugar felicitarle por haber sido elegido Presidente.

Para Tailandia es muy gratificante poder participar como nuevo miembro de la Subcomisión de Asuntos jurídicos de la COPUOS en la elaboración de la ley internacional sobre el espacio.

Como copatrocinador del "Cuestionario sobre las posibles opciones de desarrollo futuro del derecho internacional del espacio", documento de conferencia A/AC.105/C.2/L.259, la delegación de Tailandia desearía para comenzar dejar clara la postura de su país en relación con el hecho de que el actual derecho internacional espacial constituye una buena base para reglamentar las actividades espaciales, no sólo las de los Estados sino también las de las entidades privadas.

Por lo tanto, los cinco tratados sobre el espacio existentes y la ley suave, como la llamamos, podrían servirnos como guía para elaborar un convenio mixto de las Naciones Unidas sobre el derecho espacial que incluiría las nuevas disposiciones relativas a los aspectos de las actividades espaciales que antes estaban fuera del ámbito del derecho internacional o estaban reglamentados en el marco de la legislación nacional de los distintos Estados. Con este fin, debería tenerse en cuenta las prácticas de cada uno de los Estados en sus actividades relacionadas con el espacio, como así también en los regímenes y principios en el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar que

podrían aplicarse de forma útil *mutatis mutandis* en el espacio ultraterrestre, al igual que las enseñanzas aprendidas al elaborar el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Hasta que se termine esta tarea, que va a llevar tantísimo tiempo, debemos abordar algunas cuestiones urgentes simultáneamente con la elaboración del Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho Espacial, por ejemplo, la difusión de datos clasificados, que son de importancia vital para la seguridad de un país dado y que se pueden obtener por sensores a distancia, y también evitar posibles litigios relacionados con los regímenes jurídicos acerca de la responsabilidad y sobre vuelos, la determinación de dónde termina el espacio aéreo y dónde comienza el espacio ultraterrestre y la distinción que hay entre una aeronave y una nave espacial basándonos en cuanto a si su misión se desarrolla en el espacio aéreo o en el espacio extraterrestre. También esto debería ser estudiado y figurar en la respuesta al cuestionario sobre la materia.

Por último, Sr. Presidente, la delegación de Tailandia desearía informar a la reunión brevemente acerca de las actividades de Tailandia relacionadas con el espacio.

Primero, Tailandia ha lanzado un satélite de banda ancha, IPSTAR, que su cuarto satélite geoestacionario es capaz de llevar a bordo 12 canales de televisión y acoger de 4 a 5 millones de terminales en septiembre de 2005 y tiene previsto lanzar a mediados de 2006 su quinto satélite geoestacionario, el Thaicom 5, que tendrá cuatro transpondedores de banda KU, siete de los cuales ya han sido alquilados por un operador de televisión de pago. Otro de los transpondedores acogerá servicios en Tailandia y los tres restantes estarán destinados a servicios en Indochina, y, mientras seguimos cooperando con Japón para utilizar las aplicaciones por satélite de observación de la Tierra del Satélite de Observación Avanzado de la Tierra (ALOS), el Organismo de Geoinformática y Desarrollo de la Tecnología Espacial (GISTDA), de Tailandia, también se propone lanzar su satélite de observación de la Tierra (THEOS) a mediados de 2007.

Segundo, el Organismo de Geoinformática y Desarrollo de la Tecnología Espacial de Tailandia (GISTDA) ha sido anfitrión de un simposio internacional sobre aplicaciones espaciales y derecho espacial en octubre de 2004. Ulteriormente, Tailandia ha organizado un seminario sobre el derecho espacial en octubre de 2005, y, conjuntamente con el Instituto Internacional del Derecho del Espacio, organizará un simposio sobre derecho espacial en agosto de 2006.

Tercero, Tailandia ha participado en la creación de la Organización de Cooperación Espacial Asia-Pacífico, conocida con las siglas de APSCO, en Pekín, en octubre de 2005.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

**EI PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Tailandia por su declaración. El siguiente orador de mi lista es el distinguido representante del Japón. Tiene usted la palabra, Sr. Sumi.

**SHIGEKI SUMI** (Japón) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, distinguidos delegados, en nombre de la delegación japonesa tengo el honor de dirigirle la palabra al 45º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS y me alegra el que usted, Sr. Marchisio, siga presidiendo esta reunión. Al mismo tiempo, quisiera expresar nuestra bienvenida al nuevo Presidente designado, el Sr. Raimundo González Aninat, y espero que pueda venir esta tarde.

Asimismo, quisiera darle las gracias al Sr. Sergio Camacho Lara, Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a sus colaboradores por la preparación del trabajo.

Quisiera expresar nuestro pésame a las víctimas de los terremotos en Irán el viernes pasado. Japón está comprometido como miembro del planeta Tierra a hacer todas las contribuciones posibles para la gestión de catástrofes.

Sr. Presidente, quisiera empezar mencionando algunos de los acontecimientos notables que tuvieron lugar en el Japón desde el último período de sesiones de este Subcomité y lo que esperamos organizar este año.

En octubre pasado, el 56º Congreso Astronáutico Internacional fue celebrado en Fukuoka, Japón. En dicho Congreso, el 48º Coloquio del Instituto Internacional de Derecho Espacial se reunió y los debates sobre el derecho espacial internacional así como también las Competiciones Mundiales Finales del Manfred Lachs fueron discutidas. Como país anfitrión pudimos contribuir al buen funcionamiento del Congreso con el apoyo del Japón, la Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial (JAXA) y estudiantes universitarios. Hoy en día, cada vez más estudiantes que se gradúan en derecho se convierten en parte activa de la investigación del derecho espacial y en los aspectos conexos. Esperamos que sus contribuciones futuras ayuden al desarrollo de esta materia.

En el Japón, a través de la Conferencia Mundial sobre la reducción de catástrofes, la Carta Internacional sobre catástrofes espaciales importantes, Japón considera la construcción del sistema de la aplicación de datos de satélites como uno de los objetivos principales. Con la cooperación de otros países, Japón empezó a crear un sistema de apoyo de gestión de catástrofes, es el Centinela-Asia, y el sistema de gestión de desastres en la Región de Asia y el Pacífico.

Quisiéramos informar ahora sobre el lanzamiento de satélites japoneses y sus vehículos H-IIA y M-V. Japón trató de continuar el buen funcionamiento de estos vehículos desde el retorno de la misión espacial H-IIA en febrero de 2005. En julio pasado, el satélite astronómico X, Suzaku, fue lanzado en su sexto vuelo. Este año, tres lanzamientos consecutivos tuvieron lugar en sólo un mes. Esto, naturalmente, se considera muy importante en nuestro país. El satélite de observación avanzada Daichi, designado para producir mapas y vigilar desastres, fue lanzado a su octavo vuelo en enero y, a continuación, un satélite múltiple de transporte, Himawari 7, para prever el tiempo en la Región de Asia y el Pacífico y controlar el tráfico aéreo, fue lanzado en su noveno vuelo en la órbita geostacionaria. Además, el satélite astronómico infrarrojo Akari fue lanzado a su octavo vuelo. Japón continuará tratando de realizar estos lanzamientos exitosos para mejorar la fiabilidad de la tecnología de lanzamiento de vehículos.

Además de estas actividades de lanzamiento, un astronauta japonés, Soichi Noguchi, participó en el retorno de la Misión Espacial STS-114 llevada a cabo por la NASA, en los Estados Unidos. El satélite de ingeniería interórbitas para comunicaciones Kirari, conjuntamente con el satélite de la ESA, ARTEMIS, llevó a cabo el primer experimento de comunicación interórbitas con el láser. Además, el explorador de asteroides Hayabusa aterrizó y se comunicó con el asteroide Itokawa, que está en órbita entre Marte y la Tierra.

Quisiera referirme ahora a algunos de los temas que trataremos durante este período de sesiones.

Primero, Japón es parte de cuatro tratados espaciales: el Tratado del Espacio Ultraterrestre, el Acuerdo de Rescate y Retorno, la Convención sobre Responsabilidad y el Convenio sobre Homologación. Japón lleva a cabo sus actividades espaciales de conformidad con estos tratados. Estos tratados, que forman el marco jurídico para las actividades espaciales, son importantes en el sentido de que constituyen la base para la ampliación de las actividades espaciales. Si bien trataremos este punto en mayor detalles en los próximos días, quisiera declarar brevemente que consideramos muy deseable el que

todos los países comprometidos con estos tratados lo hagan para fortalecer el marco jurídico de las actividades espaciales en lugar de debatir sólo un convenio de las Naciones Unidas sobre derecho espacial.

Segundo, el protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales relativos a la Convención sobre intereses internacionales en equipos móviles, que fue redactado para fomentar la financiación de las actividades espaciales mediante el establecimiento de intereses económicos, fue tratado y sigue siendo un elemento muy importante. Japón contribuyó al desarrollo del protocolo preliminar enviando expertos japoneses a las reuniones. Además, estamos organizando un estudio nacional para incluir especialistas jurídicos y personas pertinentes procedentes del mundo de la industria. El grupo está debatiendo los intereses espaciales y seguiremos con esta actividad.

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS está encargada de la importante tarea de fomentar el derecho espacial con el fin de asegurar que las actividades espaciales se lleven a cabo de una manera justa y libre. El Japón tiene la intención de contribuir a que la Subcomisión logre estos objetivos y contribuya de esta manera a debates muy productivos.

Muchas gracias por su atención.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido Embajador del Japón por su declaración. A continuación tiene la palabra el distinguido Embajador del Brasil. Tiene usted la palabra.

**Sr. C. M. VIEIRA DE SOUZA** (Brasil) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, permítame expresarle al Embajador Raimundo González, de Chile, mis sinceras felicitaciones por su designación al Presidente del actual período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Estoy seguro de que su innegable experiencia y compromiso serán una contribución valiosa para la labor de esta Subcomisión.

Sr. Presidente, estoy especialmente complacido de anunciar que el 20 de febrero el Parlamento del Brasil ratificó el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre. En nuestra opinión, la ratificación de este Convenio es un paso fundamental hacia la consolidación de un marco jurídico más adecuado para continuar con nuestros esfuerzos en el espacio. Más comentarios sobre el tema serán transmitidos de conformidad con los puntos 6 y 11 de nuestro orden del día.

Mi delegación también se siente complacida de informar de que, en febrero pasado, el Brasil y el Perú celebraron un acuerdo para la cooperación en materia de utilización pacífica del espacio ultraterrestre. El Brasil espera que este acuerdo sea un marco adecuado para seguir apoyando las iniciativas de cooperación bilateral en el espacio. El Brasil considera el desarrollo de las ciencias y tecnologías espaciales como cuestión de máximo interés para todos los países y está comprometido a abrir nuevas posibilidades de cooperación en este terreno.

Dentro de esta orientación, el Brasil recientemente decidió, en consulta con China, hacer imágenes de los satélites de recursos espaciales de China y del Brasil a la Argentina, Chile, el Perú y Venezuela. Como así también a otros países latinoamericanos que lo deseen. Este anuncio se hizo en la reunión preparatoria de la V Conferencia Espacial de las Américas, celebrada en Santiago el 28-29 de marzo.

Mi delegación aprovecha la oportunidad para transmitir su agradecimiento al Gobierno chileno por haber acogido dicha conferencia. El Brasil también quisiera encomiar al Gobierno del Ecuador por haber acogido la V Conferencia Espacial de las Américas. La Conferencia es un evento sumamente importante y útil y el Brasil está comprometido a convertirla en una oportunidad útil para debatir mecanismos de cooperación y coordinación entre todos los países de la región, de conformidad con la Declaración de Cartagena, que fue adoptada durante la IV Conferencia Espacial de las Américas.

Al acoger con satisfacción la convocatoria de la V Conferencia Espacial de las Américas, mi delegación desea subrayar que la formación de capacidades para el desarrollo y utilización de aplicaciones espaciales debe ser el núcleo de la cooperación regional. El Brasil es de la opinión de que el Centro Regional para Educación en Ciencia y Tecnologías Espacial para América Latina y el Caribe está bien preparada para cumplir este cometido y reitera su llamamiento a todos los países latinoamericanos y del Caribe a que continúen participando en sus actividades.

El Brasil considera que la cooperación internacional debe ser fomentada con el fin de divulgar los beneficios asociados con la utilización de las tecnologías espaciales, especialmente la utilización, interpretación y modelación de datos de detección remota. En este sentido, el Brasil y China coordinarán esfuerzos para que los datos de CBERS sean disponibles para los países africanos. Los datos de los satélites brasileños ya se suministran a Mozambique.

El Brasil está muy comprometido en las actividades del Comité del Grupo Especial de Observaciones de la

Tierra y, en colaboración con la Secretaría de GEO, la Unión Europea, España y otros socios del Grupo, organizará en la sede del Instituto Brasileño, del 29 al 31 de mayo, un seminario internacional para identificar iniciativas de formación de capacidades para la observación terrestre para poder suministrar insumos a la ejecución de las acciones de formación de capacidad que figuran en el programa de trabajo del GEO.

Sr. Presidente, si usted me lo permite quisiera abreviar un poco los temas principales y aprovechar la oportunidad para destacar la misión que se está realizando ahora por el Teniente Coronel Marcos Pontes en la Estación Espacial Internacional. Esta misión se llamó Misión Centenario con el fin de conmemorar el centésimo aniversario del vuelo pionero del aviador brasileño Alberto Santos Dumont. Un siglo más tarde también nos sentimos muy orgullosos del Teniente Coronel Pontes, que es el primer brasileño lanzado al espacio. Fue lanzado del Centro Espacial Baikonur, en Kazajstán, el 30 de marzo, conjuntamente con Pavel Vinogradov, de la Federación de Rusia y con Jeffrey Williams, de los Estados Unidos. La misión del Teniente Coronel Pontes durará ocho días durante los cuales llevará a cabo una serie de ocho experimentos designados por instituciones de investigación brasileñas y por compañías brasileñas. A parte de ese interés científico, la misión también tiene un valor simbólico muy importante y será seguida con gran interés por los brasileños. El Brasil considera que el espacio es, y seguirá siendo, la provincia de toda la humanidad. Enviando a nuestro primer astronauta al espacio queremos cumplir estas palabras.

Gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido Embajador del Brasil por su declaración y le doy la palabra al distinguido Embajador de la Argentina.

**Sr. E. M. CURIA** (Argentina): Sr. Presidente, gracias. Mi delegación se felicita por la designación del colega Raimundo González como Presidente de esta Subcomisión. Estamos confiados en que nos conducirá oportunamente al éxito de nuestros trabajos teniendo en cuenta su vasta experiencia en la materia. Cuenta para ello con todo el apoyo de nuestra delegación y también confiamos en que aparezca en algún momento por aquí.

Simultáneamente, Sr. Presidente, nos felicitamos de verle a usted nuevamente presidiendo nuestros trabajos, teniendo en cuenta la forma destacada en la que usted condujo los dos períodos precedentes de sesiones de la Subcomisión.

Finalmente queremos destacar la labor de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y de su Director Sergio Camacho, tanto por la eficiencia y el profesionalismo con que desempeñan sus funciones y por la preparación de esta reunión.

Sr. Presidente, en primer lugar queremos felicitar muy especialmente a la delegación del Brasil por la concreción del primer viaje de un astronauta brasileño al espacio, realizado hace pocos días, con destino a la Misión Espacial Internacional, en compañía de un astronauta ruso y uno estadounidense. Esta misión demuestra que la cooperación internacional es el mejor camino para hacer posible que la conquista del espacio sea una realidad para un número cada vez mayor de países.

Sr. Presidente, la Argentina mantiene firme su apoyo a la COPUOS y, en particular, a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos, desde su creación, ya que consideramos que es el foro propicio para la elaboración de un ordenamiento jurídico que permita regular la utilización del espacio ultraterrestre más allá de las capacidades científicas y tecnológicas que algunos Estados posean para acceder a su uso, el desarrollo de la investigación y el fomento de la cooperación internacional en dicho ámbito.

Desde la perspectiva argentina, ese ordenamiento jurídico debe fundarse en los siguientes principios:

- La exploración y utilización del espacio ultraterrestre debe hacerse en provecho de todos los Estados, tal como lo sentencia el Tratado del Espacio de 1967.
- La posibilidad de acceder al uso en forma equitativa del espacio ultraterrestre para todos los Estados Miembros de la comunidad internacional y el derecho de los países en desarrollo a un acceso equitativo e indiscriminado a los conocimientos y tecnologías de los Estados más avanzados en cuestiones espaciales, así como también, fomentar la capacitación de su personal científico y técnico.
- Debemos destacar la cooperación internacional como elemento imprescindible en todo programa espacial, operación que deberá efectuarse de manera no discriminatoria, irrestricta y de amplia asistencia tecnológica. Con especial atención visualizamos el fomento y la promoción de la cooperación científica e internacional en el ámbito espacial.
- La necesidad de reforzar la función coordinadora de las Naciones Unidas,

principalmente para el beneficio de los países en desarrollo.

Sr. Presidente, con relación al programa de trabajo de este período de sesiones deseo referirme brevemente a algunos puntos que oportunamente desarrollaremos cuando lleguemos a los mismos.

Sobre el punto 6, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”, creemos importante continuar los esfuerzos hacia la aceptación universal de los mismos, teniendo presente que, de identificarse la necesidad de desarrollar nuevos aspectos del derecho espacial, éstos podrían hacerse por vía de instrumentos complementarios.

En relación al apartado a) del tema 8, “La definición y delimitación del espacio ultraterrestre”, la Argentina sostiene la necesidad de avanzar en la búsqueda de un consenso para delimitar el espacio ultraterrestre respecto del espacio aéreo, teniendo en cuenta que se le aplica un régimen jurídico especial.

En cuanto al apartado b) del tema 8 “El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, debe tenerse presente las necesidades y los intereses de los países en desarrollo independientemente de su ubicación geográfica. Queremos resaltar este punto, luego lo profundizaremos.

En este sentido, mi delegación acoge con satisfacción el acuerdo que fue alcanzado en el 39º período de sesiones de esta Subcomisión reflejado en el documento A/AC.105/738, Anexo III.

Sr. Presidente, permítame hacer una muy breve referencia a las actividades sobresalientes que llevó adelante la Argentina a través de su Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) durante el año 2005.

En primer lugar, y con relación al campo de la observación de la Tierra mediante la construcción de satélites de observación de la Tierra ópticos y de radar y desarrollando aplicaciones de la información espacial.

Mi país, como miembro de la Carta Internacional “El espacio y las grandes catástrofes”, tuvo a su cargo la coordinación entre abril y octubre de 2005, y en ese marco realizó un seminario regional que contó con la participación de representantes de organismos relacionados con el manejo de emergencias en

Latinoamérica. La Argentina capacitará a expertos de la región para que puedan actuar como directores de proyectos ante las emergencias.

La Comisión Nacional de Actividades Espaciales realizó un Seminario para la Iniciativa Interamericana de Observación de la Tierra (*Earth Observation Partnership of the Americas*), en Buenos Aires, y un Taller sobre creación de capacidades en América Latina, “La Observación de la Tierra al Servicio de los Recursos de Agua”, que también tuvo lugar en Buenos Aires.

La suscripción del acuerdo de cooperación para el desarrollo del Sistema Italo-Argentino de Satélites para la Gestión de Emergencias (SIASGE) entre la CONAE y la Agencia Espacial Italiana (ASI), en Roma, Italia. El sistema SIASGE involucra la conformación de una constelación de satélites de gran envergadura con tecnología de radar de última generación, un amplio programa de capacitación de usuarios de información satelital y el desarrollo de herramientas informáticas y redes de transmisión de datos espaciales.

Por otra parte, se encuentra en avanzada etapa de desarrollo el satélite SAC-D, el que llevará a bordo la Misión Aquarius de la NASA junto a instrumentos de la Agencia Espacial Canadiense, la Agencia Espacial Italiana y el Centro de Estudios Espaciales de Francia. Los ensayos ambientales del SAC-D se efectuaron en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Espaciales de Brasil en el marco de la amplia cooperación existente entre ambos países.

Como podemos ver, los beneficios de la actividad espacial argentina trascienden sus fronteras en el marco de la cooperación internacional. En efecto, durante el año 2005, la Argentina concertó acuerdos con instituciones de la región, para desarrollar proyectos conjuntos en el tema de emergencias y salud. En este contexto, Argentina apoya en forma entusiasta la realización del V Conferencia espacial de las Américas, que tendrá lugar en El Ecuador, como un mecanismo que permitirá profundizar la cooperación entre todos los países del hemisferio.

Sr. Presidente, en el plano mundial, la Argentina asumió en noviembre de 2005 la presidencia del Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y por otra parte participa activamente del Grupo de Observación de la Tierra (GEO), iniciativa internacional para la creación de un sistema global de sistemas de observación de la Tierra.

Asimismo, junto a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Agencia Espacial Europea, la Argentina realizó en su centro espacial de Córdoba un Taller regional sobre información satelital aplicada

a la Salud, centralizado en dos temas: telemedicina y epidemiología panorámica.

A su vez, Argentina organizó conjuntamente con el SELPER (Simposio de Expertos Latinoamericanos en Percepción Remota) las quintas jornadas de educación en percepción remota para el MERCOSUR, que contó con la participación de más de 170 expertos de la región.

Esto es, simplemente, a vuelo de pájaro, alguno de los puntos que quería destacar antes de abordarlos oportunamente en cada punto del programa.

Le agradezco su atención, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Le agradezco mucho su intervención y sus palabras, Sr. Embajador. El siguiente orador de mi lista es el distinguido representante de la República Checa, el Prof. Kopal.

**Sr. V. KOPAL** (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quisiera expresar la plena satisfacción de mi delegación al escuchar la designación del distinguido Embajador de Chile, Raimundo González Aninat, por el Grupo de América Latina y el Caribe para el cargo del siguiente Presidente de nuestra Subcomisión. Esperemos que rápidamente tengamos la oportunidad de transmitirle nuestras felicitaciones.

También tengo que expresar mi satisfacción por el papel que usted desempeñó durante el último año en la presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Su gran experiencia en aspectos del espacio y sus conocimientos diplomáticos nos ayudaron a progresar en nuestro trabajo y tenemos la esperanza de que usted continuará de manera eficaz en la labor de nuestra Subcomisión.

Finalmente, también quisiera darle la bienvenida al Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a sus colaboradores y agradecerle su excelente trabajo en la preparación de nuestras reuniones y en el cumplimiento de las decisiones tomadas en este foro.

Sr. Presidente, quisiera ahora hacer varias observaciones generales sobre alguno de los puntos de nuestro orden del día, tal cual decidieron las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 2005.

La delegación de la República Checa acoge con satisfacción el punto 6, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre". Nos alegra que sigan el orden del día y tenga que ver con las labores de la

Subcomisión. Además, este grupo debe proponer medidas prácticas para el aumento de los Estados Partes en todos estos tratados, como así también a favor de aspectos espaciales en general.

Al mismo tiempo, quisiéramos referirnos al taller de Nigeria sobre derecho espacial con respecto al cumplimiento de las responsabilidades internacionales y el tratamiento de necesidades nacionales en Abuja, Nigeria, en noviembre de 2005, dentro del marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones Espaciales. Como participante en dicho seminario, tengo la obligación de recordar el motivo del éxito que le corresponde a la Sra. Natacha Rodríguez, de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Con gran dedicación organizó la reunión contribuyendo de esta manera a su buena conclusión, especialmente en relación con las necesidades de los países africanos.

Con respecto a la continuación de los debates del Grupo de Trabajo sobre tratados, nuestra delegación está interesada en la consideración de los documentos de trabajo de la Federación de Rusia, Kazajstán y Ucrania, copatrocinados por algunas otras delegaciones. Este documento lleva el título "Cuestionario sobre posibles opciones para el desarrollo futuro del derecho espacial internacional". Nos ayudará, probablemente, aquí en la Subcomisión en su orientación futura de trabajo.

La delegación de la República Checa siempre concedió gran atención a la información en materia de actividades de las organizaciones internacionales, tanto intergubernamentales como no gubernamentales, en materia de derecho espacial, especialmente en cooperación con las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas. Todo ello es esencial para un buen trabajo de la Subcomisión.

Acogemos con satisfacción el que la UNESCO haya decidido no elaborar una declaración que duplicaría los imperativos de los principios jurídicos en vigor. Pero, a pesar de ello, la delegación de la República Checa sigue estando interesada en una interacción estrecha entre el derecho espacial y la ética en estrecha cooperación entre nuestra Subcomité y la UNESCO.

En cuanto al punto 8 del programa, mi delegación está de acuerdo en que la Subcomisión se concentre en debates de medidas prácticas que permitan llegar a conclusiones, especialmente en relación con los temas aeroespaciales. Después de examinar esta cuestión durante más de 10 años, y después de haber adoptado el resumen, la continuación del debate quizás se posponga hasta que haya nuevos resultados en el desarrollo de sistemas aeroespaciales y que éstos

requieran una nueva consideración de los objetos aeroespaciales.

Con respecto al carácter y la utilización de la órbita geoestacionaria, nuestra delegación siempre opinó que este ámbito tan importante debe considerarse como parte integrante del espacio ultraterrestre y que su utilización debe estar gobernada por las disposiciones de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y los reglamentos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. La colaboración se inició en el año 2002 y se adoptó una fórmula por parte de la Comisión de Asuntos Científicos y Técnicos, respaldada por el consenso en la Comisión, de conformidad con lo que la órbita geoestacionaria, con sus cualidades propias, forma parte del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, en el último período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y sus Grupos de trabajo dedicaron tiempo a la consideración del informe sobre el Grupo de Trabajo especial sobre el tema del examen del protocolo inicial relativo a los aspectos espaciales en materia de equipos móviles. Fue abierta la firma en Ciudad del Cabo, en el año 2001. En especial, el informe sobre uno de los dos temas asignados a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, es decir, la posibilidad de que las Naciones Unidas sigan como supervisores, de conformidad con el protocolo futuro, fue largamente debatido en el período de sesiones. Lamentamos que, pese a la intervención activa de muchas delegaciones, un consenso con respecto al papel de las Naciones Unidas como autoridad supervisora no pudo lograrse.

En relación con el UNIDROIT, que es el origen del protocolo espacial actual, ciertas actividades tuvieron lugar recientemente relativas al texto del proyecto de protocolo. Esta labor debe continuar en este otoño, de conformidad con la información recibida.

Sin embargo, nuestra delegación, conjuntamente con un cierto número de otros países, apoyó el hecho de que se mantuvieran cuestiones relativas al protocolo espacial en el orden del día de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, para que las delegaciones pudieran seguir informadas acerca de los acontecimientos recientes en relación con el proyecto de protocolo y presentar sus comentarios. Teniendo en cuenta que el próximo período de sesiones del Comité UNIDROIT se espera que se lleve a cabo antes de finales de este año, ello hará que las Subcomisiones de nuestra Comisión estén invitadas, nuevamente, a participar en dicha reunión, pues sería útil mantener este punto en su redacción, también para el 46º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el 2007.

En el último período de sesiones de COPUOS, la delegación de la República Checa evaluó de forma positiva los debates de la Subcomisión y la creación de un Grupo de Trabajo sobre el punto "Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales". También hemos valorado mucho el documento de antecedentes preparado por la Secretaría A/AC.105/C.2/L.255 y Corr. 1 y 2, así como también un cierto número de documentos de expertos que se presentaron para el estudio de este tema hasta la fecha.

Dado que, de acuerdo con su programa de trabajo, la Subcomisión debería elaborar su informe sobre esta cuestión en el 2007, la mayor parte del trabajo debería realizarse ahora, en el período de sesiones de 2006 de la Subcomisión y su Grupo de Trabajo. En particular, debería cristalizar ahora toda una serie de recomendaciones que nos llevarían, entre otras cosas, a que aumente el círculo de Estados Partes al Convenio de Registro de 1975, a que mejoren las prácticas de registro de los Estados y de las organizaciones internacionales y a la normalización tanto de la forma como del contenido, tanto de los registros nacionales y demás arreglos en el registro de las Naciones Unidas. En la resolución 59/115 de la Asamblea General, que incorporó los resultados del trabajo realizado por la Subcomisión y su Grupo de Trabajo sobre el nuevo estudio del concepto de "Estado de lanzamiento", constituye un buen ejemplo para la orientación a dar a la parte que resta del programa de trabajo en práctica sobre los registros.

Por último, Sr. Presidente, debo reiterar el llamamiento que ya ha formulado mi delegación en el 44º período de sesiones de la COPUOS al debatir su punto relativo al informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su período de sesiones de 2005. Contrariamente a lo que ocurre con las demás Subcomisiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos ha tenido mucho menos éxito a la hora de recabar consenso para que se incluyeran temas a ser debatidos, de acuerdo con un programa de trabajo acordado, lo cual prometería traer consigo resultados fructíferos en un calendario previsto para el desarrollo de la ley espacial. Los informes de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se ocupan de propuestas para nuevos temas a ser considerados por la Subcomisión, incluyen cierto número de temas que merecen nuestra atención y podrían ser considerados para que escojamos uno o más de estos temas para el próximo orden del día que discutamos.

Muchas gracias por su atención, Sr. Presidente.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]:  
Muchas gracias al distinguido representante de la República Checa por su intervención y sus palabras.

Ahora doy la palabra al distinguido representante de China.

**Sr. J. GUIDE** (China) [*interpretación del chino*]: Gracias, Sr. Presidente. La delegación de China está encantada de que sea usted quien presida nuestra reunión. Además, nos congratulamos también por el nombramiento del Sr. Raimundo González Aninat. Estamos convencidos de que bajo su hábil liderazgo nuestro período de sesiones se va a convertir en todo un éxito.

Sr. Presidente, la delegación de China también desea aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Embajador del Brasil por la declaración que acaba de presentar. En ella ha mencionado la cooperación muy fructífera que existe entre el Brasil y China en lo relativo al espacio. Esta excelente cooperación entre nuestros dos países constituye la prueba de que en este campo la cooperación entre los países en desarrollo tiene un futuro sumamente prometedor.

Sr. Presidente, desde el último período de sesiones de nuestra Subcomisión de Asuntos Jurídicos, China, de acuerdo con el derecho internacional y el Tratado para la Utilización del Espacio con Fines Pacíficos, ha llevado a cabo distintas actividades, sobre todo en octubre de 2005 hemos lanzado una aeronave tripulada por dos astronautas que ha hecho un viaje de cinco días alrededor de la Tierra antes de volver a ella. El Gobierno chino seguirá trabajando dentro del marco del derecho internacional y seguirá mejorando sus capacidades para realizar vuelos espaciales. Vamos a lanzar, también, un proyecto de exploración de vuelos tripulados para ampliar todavía más nuestra exploración del espacio lejano. Vamos a asignarle también fondos especiales a la optimización de la infraestructura y al estudio sobre los desechos espaciales. Asimismo, apoyamos el estudio que se ha hecho sobre la reducción de esos desechos espaciales para proteger el medio ambiente del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, durante el año pasado, China ha iniciado una cooperación muy fructífera con varios países, sobre todo países en desarrollo en el ámbito espacial.

En 2005, nuestro Gobierno ha acogido la Conferencia sobre la reducción de los efectos de las catástrofes. Hemos recibido a expertos de 42 países de la Región Asia-Pacífico Sur y 13 organizaciones internacionales que han participado en esta conferencia y que han intercambiado sus experiencias en materia de mitigación de los efectos de las catástrofes y han adoptado un programa de acción para la reducción de que se produzcan riesgos de catástrofes en la región asiática.

En octubre de 2005, el Convenio sobre la Cooperación Espacial Asia- Pacífico fue firmado en Pekín. Ocho países de la Región Asia y el Pacífico, incluida China, han firmado este Convenio. Consideramos que esta cooperación Asia-Pacífico en materia espacial va a contribuir a la cooperación entre todos los países de la Región de Asia y el Pacífico en materia de tecnologías de aplicación espacial. Esto va a contribuir también al desarrollo económico de nuestra región porque va a permitir mejorar el bienestar social de toda nuestra Región.

Sr. Presidente, la exploración y la utilización del espacio deberían hacerse únicamente con fines pacíficos y siempre en interés y beneficio de toda la humanidad. Sin embargo, hay muchas utilidades no pacíficas del espacio y éste es un reto al que debe hacer frente la comunidad internacional. Los instrumentos jurídicos ya existentes tienen varias lagunas, por ejemplo, no hay una prohibición completa para militarización y la arsenalización del espacio. Las armas de tipo no convención y las de destrucción masiva, de momento, están siendo objeto de investigación y esto es una grave amenaza para la paz internacional. Por eso, hay nuevas disposiciones sobre la no arsenalización del espacio, y el fortalecimiento del sistema de vigilancia y aplicación de los tratados existentes supone una tarea fundamental que nosotros debemos abordar y esperamos que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos asuma el papel que le corresponde para prevenir y evitar la militarización del espacio ultraterrestre.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias al representante de China. Bien, por ahora no hay más oradores registrados en mi lista y pregunto a la sala si alguien más desea intervenir en este punto, "Intercambio general de opiniones".

No parece haber más peticiones de intervención por ahora, así que vamos a seguir, con la venia de todos ustedes, con nuestro estudio del punto 5, "Intercambio general de opiniones" esta tarde.

Distinguidos delegados, ahora me gustaría informarles que he recibido la solicitud por parte del Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para dirigirse brevemente a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el tiempo que nos queda todavía en la reunión de esta mañana. Por lo tanto, si no tienen ustedes objeciones, desearía dar la palabra al Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Sr. Sergio Camacho Lara y le invito, en nombre de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a que presente su declaración.

No habiendo objeciones, le doy la palabra, Sr. Camacho Lara.

**Sr. S. CAMACHO LARA** (Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias. Sr. Presidente, señores delegados, estoy muy agradecido por esta oportunidad que se me brinda de dirigirme a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para pasar revista al trabajo de la Oficina sobre el derecho espacial internacional durante el año pasado y referirnos a nuestros planes sobre el futuro.

Pero antes de hacerlo, desearía manifestar mi agradecimiento a usted, Sr. Presidente, por su liderazgo a lo largo de los dos últimos años que, entre otras cosas, incluyó la supervisión de la aplicación de la solicitud de la Asamblea General de que se enviará una carta modelo ratificada por esta Subcomisión a los ministros de asuntos exteriores de los Estados alentándoles a participar en los tratados de las Naciones Unidas para el espacio ultraterrestre. Esta iniciativa fue una de las iniciativas basadas en resultados que jamás se hayan tomado y dio lugar a una genuina renovación del interés por parte de los Estados para adherirse al régimen legal internacional que rige nuestras actividades espaciales. También esperamos con interés poder seguir beneficiándonos de su sabiduría como miembro de la delegación italiana.

Tal y como se nos ha informado, el Embajador Sr. Raimundo González sólo podrá llegar para la reunión de esta tarde de la Subcomisión. En ese momento y de acuerdo con la resolución 60/99 de la Asamblea General y el acuerdo que contiene, la elección al cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para los años 2006-2007 se va a celebrar entonces, y en ese momento, naturalmente, manifestaré mis más cordiales felicitaciones al Embajador González por haber sido elegido como Presidente de esta Subcomisión, garantizándole el apoyo de esta Secretaría para facilitar su trabajo. Con su experiencia confío en que la Subcomisión seguirá obteniendo grandes logros, tanto en esta sesión como en los dos años subsiguientes.

Ahora desearía pasar a mencionar brevemente las actividades que ha desarrollado la Oficina en el 2005.

Durante 2005, la Oficina siguió desarrollando las tareas necesarias para cumplir con las responsabilidades del Secretario General en virtud de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre.

Con referencia al Convenio de 1976 el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre y la resolución 17/21 (XVI) B de la Asamblea General,

del 20 de diciembre de 1961, la Oficina siguió manteniendo el Registro de las Naciones Unidas de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre. La información recibida en virtud del Convenio sobre el registro, así como la resolución 1721B (XVI) de la Asamblea General ha sido distribuida a todos los Estados Miembros y la podrán encontrar en la serie de documentos que llevan la sigla ST/SG/SER.E/1-492 y en los documentos A/AC.105/INF.1 al 413, respectivamente.

El año pasado, el Canadá, China, Francia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la India, el Japón, Luxemburgo, Malasia, Turquía, la Organización Europea para la Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) y la Agencia Espacial Europea, han suministrado información de acuerdo con los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. Los documentos de registro en índice en línea de objetos lanzados al espacio ultraterrestre podrán encontrarlos en la página de la red de la Oficina, que es objeto de continua actualización.

La Oficina también se siente complacida al poder informar a la Subcomisión de que ha recibido y respondido peticiones de muchos Estados sobre mecanismos de registro para objetos espaciales. Ésta es una indicación más del renovado interés que existe entre los Estados Miembros en cuanto a la adhesión a los tratados.

La Oficina también ha seguido desempeñando otras responsabilidades encomendadas al Secretario General en virtud del régimen legal que rige las actividades en el espacio ultraterrestre, sobre todo la difusión de la información proporcionada por los Estados Miembros en virtud del artículo XI del Tratado de 1967 sobre el Espacio Ultraterrestre y los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

El año pasado, la Oficina participó como observadora en la Tercera reunión de los representantes de autoridades competentes identificadas en virtud del Convenio sobre pronta notificación de accidentes nucleares y el Convenio sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica. Ambos Convenios sirven como principales instrumentos jurídicos que establecen un marco internacional para facilitar el intercambio de información y también la rápida provisión de asistencia en el caso de que se produzca un accidente nuclear o una emergencia radiológica con miras a minimizar las consecuencias de los mismos.

La Oficina, conjuntamente con otras organizaciones internacionales, es parte del Plan de gestión de emergencia conjunto para radiaciones que las

organizaciones internacionales han creado dentro del marco de los Convenios antes mencionados. En el Plan se describe el marco interorganismos para la preparación y respuesta una emergencia de radiaciones real posible o percibida.

La Oficina desempeña también un papel en ese Plan conjunto de todo el marco de sus obligaciones para cumplir con las responsabilidades que le ha encomendado el Secretario General de las Naciones Unidas, de acuerdo con las disposiciones de algunos de los instrumentos adoptados por la Asamblea General y que son particularmente pertinentes para la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

*Promoción y difusión de informaciones sobre el derecho espacial*

El año pasado, la Oficina ha proseguido con sus esfuerzos para promover y difundir informaciones relacionadas con el derecho espacial. Cada año, la Oficina elabora cierto número de documentos y de publicaciones relacionadas con el derecho espacial. Les indico a continuación una lista de publicaciones del año pasado:

- Un CD-Rom que contiene los tratados y principios sobre el espacio ultraterrestre en todas las lenguas de las Naciones Unidas
- Un CD-Rom en que figuran los procedimientos, incluidas presentaciones Power Point, del Seminario de las Naciones Unidas/Brasil sobre Derecho Espacial celebrado en noviembre 2004 en Río de Janeiro, Brasil.
- Tratados de las Naciones Unidas y Principios sobre el espacio ultraterrestre y otras resoluciones de la Asamblea General relacionadas con éstos, que es el Folleto sobre los Tratados que distribuimos cada año. Esta publicación ha recibido un nuevo formato y añadieron dos resoluciones a la recopilación de documentos que figuran en esta publicación. Lleva las siglas ST/SPACE/11/Rev.1.
- La situación actual de las firmas, ratificaciones y adhesiones a los distintos acuerdos internacionales multilaterales relacionados con las actividades en el espacio ultraterrestre. Este informe se pronuncia sobre la base de las informaciones que proporcionan a la Oficina los depositarios de este tipo de acuerdos y se publica como parte de este folleto sobre los tratados que acabo de mencionar. El documento de referencia lleva las siglas ST/SPACE/11/Rev.1/Add.1 y ha sido actualizado con fecha 1 de enero de este año.

Como todos ustedes verán en esta reciente publicación hay un gran número de Estados que han ratificado o firmado tratados relacionados con actividades del espacio ultraterrestre durante el año pasado. En lo relativo a los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, Italia acaba de ratificar el Convenio sobre Registro, Nigeria ratificó el Convenio sobre Responsabilidad y el Perú el Acuerdo sobre Actividades en la Luna, mientras que EUMETSAT ha declarado que acepta los derechos y las obligaciones del Acuerdo de Rescate y Convenio sobre Responsabilidad. Con respecto a otros acuerdos, Luxemburgo acaba de ratificar el Convenio ESA, convirtiéndose así en el 17º miembro de la Agencia Espacial Europea. Singapur ha ratificado el Convenio de Bruselas y Somalia el de la UIT. Aprovechamos esta oportunidad para felicitar a todos esos Estados y a todas esas organizaciones.

Volviendo a la lista de las publicaciones del año pasado, que también hemos producido, mencionaré:

- *Highlights in Space 2006*, que contiene una sección dedicada a la cooperación internacional y el derecho espacial. Esta publicación la hemos producido en cooperación con la IAF y la IISL
- Un documento sobre Oportunidades de educación en derecho espacial que es un directorio de las instituciones donde se enseña derecho.

Respondiendo a las recomendaciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 44º período de sesiones de 2005, la Oficina siguió invitando a un gran número de instituciones a que proporcionaran informaciones actualizadas sobre sus programas relacionados con el derecho espacial. La Oficina actualizó el directorio para Oportunidades de educación en derecho espacial sobre la base de la información recibida que será distribuida como documento de conferencia N° 3. Este directorio también será puesto a su disposición en la página de la Oficina en la red. Me complace poder informar a la Subcomisión de que, el año pasado, la Oficina recibió informaciones de cuatro nuevas instituciones que vienen de la Argentina, Indonesia, Tailandia y Portugal. El directorio incluye ahora ya 44 instituciones de 25 países.

Por último, en nuestra lista de publicaciones, la Oficina produjo un documento relativo a los procedimientos sobre el Seminario de Nigeria/Naciones Unidas sobre derecho espacial, que llevó por título “Cumpliendo con las responsabilidades internacionales y abordando necesidades nacionales”, organizado conjuntamente con el Gobierno de Nigeria a través de su Agencia Espacial Nacional de

Investigación y Desarrollo, que se celebró en Abuja del 21 al 24 de noviembre de 2005.

La Oficina ha ultimado también los procedimientos del seminario en textos impresos y esperamos poder distribuirles ejemplares durante el curso de esta semana. Asimismo, la Oficina ha venido ultimando la versión electrónica de estos procedimientos que incluirá en las presentaciones Power Point y espera, también, que el CD-Rom pueda ser distribuida en el próximo período de sesiones de la Comisión en junio de este año.

A comienzos de año, la página en la red de la Oficina fue trasladada al nuevo servidor. Este traslado le permite a la Oficina proporcionar servicios en línea, con mayor eficacia, a los Estados Miembros y al público en general.

La Oficina, también, se siente complacida de poder informar a la Subcomisión que ha mejorado la base de datos en línea relativa a la situación del Tratado. Ha creado, además, una base de datos nacional en línea sobre derecho espacial. La Oficina desea invitar a los Estados Miembros a que contribuyan a esta base de datos proporcionando los textos de su legislación nacional relacionada con actividades espaciales. Esta información estaría entonces disponible para todos aquellos Estados que desearan extraer orientaciones de la legislación de otros países.

Las bases de datos que acabo de mencionar, al igual que los textos de los tratados del espacio ultraterrestre, materiales relacionados con la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, procedimientos relativos a los seminarios o talleres de las Naciones Unidas sobre derecho espacial y las resoluciones de la Asamblea General de 1958 en adelante relacionados con el espacio ultraterrestre, también están disponibles ahora en esta página en la red.

Como parte de un proyecto plurianual, la Oficina ha reorientado sus recursos humanos y técnicos a actividades de archivo de documentos electrónicos para la Comisión y sus Subcomisiones. Las versiones electrónicas de los documentos serán puestas a disposición a través de la página en la red de la Oficina. El principal objetivo del proyecto consiste en garantizar que los documentos estén disponibles para los Estados Miembros y para el público en todas las lenguas oficiales de las Naciones Unidas. Hasta la fecha, la página web proporciona los informes de la Comisión y de las dos Subcomisiones en todas las lenguas oficiales desde 1990 hasta la fecha. La Oficina actualizará continuamente su página en la web con documentos anteriores a media que estén disponibles.

Sr. Presidente, me siento complacido de informar a la Subcomisión que la Oficina sigue manteniendo una página web especial para asistir a los Estados Miembros para tener acceso a la sede de distribución limitada de documentos que se presentarán en este período de sesiones. La dirección de la página web dedicada a este servicio fue distribuida separadamente a las delegaciones y también estará disponible en copias de mi declaración.

La edición próxima de la Actualización de derecho espacial, una publicación electrónica que contiene información sobre asuntos relativos al derecho espacial, se terminará y se distribuirá a todos los suscriptores en las próximas semanas. La publicación electrónica se centra en actividades de la Comisión y de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Oficina en relación con el derecho espacial. *Space Law Update* está disponible gratuitamente a toda persona que exprese el deseo de recibirlo. Desde su lanzamiento en el 2004, más de 400 suscriptores se sumaron a la lista de interesados en esta publicación. Más información sobre esta publicación y copias del formulario de registro pueden ser recogidas en el fondo de la sala, como así también en la página web de la Oficina.

#### *Formación de capacidades en materia de derecho espacial*

El pasado año, la Oficina siguió fomentando la comprensión, aceptación y ejecución de los tratados de las Naciones Unidas y los principios del espacio ultraterrestre para apoyar el intercambio de información sobre derecho espacial nacional y política con el fin de alentar al aumento de las oportunidades de educación en derecho espacial.

Tengo el placer de informar que el taller de las Naciones Unidas destinado a la formación de capacidades en materia de derecho espacial con el título de “Cumpliendo con las responsabilidades internacionales y abordando necesidades nacionales” se celebró en Abuja, del 21 al 24 de noviembre de 2005, conjuntamente con el Gobierno de Nigeria y su Agencia de Desarrollo e investigación espacial. Asistieron, aproximadamente, 75 participantes de 21 países. Los participantes procedían de departamentos gubernamentales, agencias espaciales, organizaciones internacionales, universidades nacionales e instituciones de investigación y del sector privado.

El taller ofreció una visión general de los tratados de las Naciones Unidas y los principios en materia de espacio ultraterrestre y trató el desarrollo de las políticas de derecho espacial nacionales. El seminario también consideró las maneras de fortalecer la disponibilidad y el desarrollo de estudios y programas

universitarios en esta materia, especialmente en la región Africana. La sesión final fue dedicada a finalizar las observaciones, recomendaciones y conclusiones del seminario.

Un informe detallado, inclusive recomendaciones, observaciones y conclusiones, figura en el documento A/AC.105(866).

Quisiera expresar mi sincero agradecimiento al Gobierno de Nigeria y a su Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo Espaciales por su respaldo y por la presentación de varios expertos en el seminario, así como por la organización de eventos especiales para los participantes. Además, por apoyar los gastos de presencia de algunos participantes de países en desarrollo.

#### *Otras actividades*

En el 2005, la Oficina siguió asesorando en materia de derecho espacial y asuntos conexos en actividades del espacio ultraterrestre. La Oficina, también, siguió fortaleciendo la cooperación con entidades de derecho espacial y organizaciones internacionales con el fin de contribuir a los esfuerzos mundiales para fomentar la comprensión y el desarrollo del derecho espacial. La Oficina cumplió su papel dentro de los límites de sus capacidades.

Entre otras actividades, la Oficina participó en la Conferencia organizada por el Centro Regional para la Detección Remota de los Estados de África del Norte y el Centro Europeo de Derecho Espacial en materia de catástrofes naturales y el papel de la detección remota por parte de satélites, considerando asuntos económicos y jurídicos, celebrada en Túnez del 26 al 28 de abril de 2005. La Oficina participó también en el 14º curso estivo sobre derecho y políticas espaciales organizadas en Terni, Italia, del 5 al 16 de septiembre de 2005.

La Oficina también participó y apoyó el Seminario sobre derecho espacial internacional y legislaciones nacionales organizado por el Gobierno de Argelia y la Agencia Espacial Argelina, en Argel, del 21 al 22 de marzo de 2006. El Ministro de Educación Superior en Investigación Científica, el Ministro de Asuntos Exteriores y el Director General de la Agencia Espacial Argelina inauguraron este Seminario. El Seminario reunió a expertos y profesionales de Argelia que participan en actividades espaciales como así también los decanos de las facultades de derecho de varias universidades argelinas. Dos grupos de trabajo fueron establecidos durante el seminario para considerar la cooperación y la formación en materia de derecho espacial y para considerar el desarrollo de la legislación espacial nacional. El Seminario concluyó

sus labores con la adopción de varias recomendaciones destinadas a fomentar el desarrollo del derecho espacial y al aumento de oportunidades de educación en derecho espacial en Argelia.

Finalmente, tengo el placer de informar a los Estados Miembros que la Oficina continúa sus actividades de cooperación con el Instituto de Derecho Espacial y Aéreo de la Universidad de Colonia. Con el fin de fortalecer estas actividades, el Instituto, desde 1989, produjo una colección con el título "Documentos jurídicos básicos en materia de derecho espacial". Esta publicación consiste en cuatro volúmenes de aproximadamente 3450 páginas y sirve como referencia esencial en instrumentos de investigación para los que participan en la formulación, ejecución y operación de política y derechos espaciales. Este formato libre asegura que el material pueda ser actualizado en todo momento. Estudiantes, bibliotecas y universidades de países en desarrollo pueden comprar la colección con condiciones especiales directamente del editor.

En abril del 2006, una versión *online* del "Derecho espacial, documentos jurídicos básicos" estará disponible además de la copia impresa. Con el fin de facilitar la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en el 2006, el acceso libre de la base de datos ha sido organizado para todas las delegaciones y observadores de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, como así también de la Oficina de las Naciones Unidas de los Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Creo que la delegación de Alemania dará más información sobre el acceso a esta base de datos por medio de ordenadores en la sala de delegaciones de esta Conferencia y de las Misiones a través de sus propios ordenadores.

En el 2006, además de las actividades y obligaciones corrientes, la Oficina tiene la esperanza de seguir ampliando sus esfuerzos para aumentar las capacidades en materia de derecho espacial y para fomentar el desarrollo del derecho espacial.

Conjuntamente con el Gobierno de Ucrania, la Oficina organizará el quinto Seminario de las Naciones Unidas sobre derecho espacial en Kiev, Ucrania, del 6 al 9 de noviembre de 2006. Los objetivos principales del seminario serán aumentar la capacidad en materia de derecho espacial en los países de Europa central y oriental, así como también en los países del Asia central y en el Cáucaso, aumentando la comprensión, aceptación y ejecución de los tratados de las Naciones Unidas y los principios en materia del espacio ultraterrestre, fomento del desarrollo de la legislación espacial nacional y políticas destinadas a facilitar el desarrollo y la disponibilidad de programas de educación en materia de derecho espacial. El seminario también tratará temas de interés especial

para la región. Más información para el seminario, inclusive los formularios de inscripción, estará en la página web de la Oficina.

Además del seminario sobre el derecho espacial, la Oficina inició hoy la labor destinada a desarrollar un programa de educación modelo para un curso de corto plazo en materia de derecho espacial recomendado por el Comité de la Asamblea General en el Plan de acción que figura en el informe de la Comisión sobre el examen de la ejecución de las recomendaciones de UNISPACE III, y fue respaldado por la Asamblea General en su resolución 59/2, como recordarán ustedes. La Oficina espera el informe en el siguiente período de sesiones de la Subcomisión con respecto al progreso realizado en este sentido.

La Oficina seguirá estudiando distintos mecanismos para asegurar que la información relativa a derecho espacial logre alcanzar a la mayor cantidad de personas, inclusive la cooperación, dentro de lo que sea posible, con instituciones de derecho espacial para actualizar y poner a disposición una gran cantidad de documentos, materiales e información que puedan ser útiles tanto a los funcionarios de gobierno y académicos, especialmente los que proceden de países en desarrollo.

Con respecto al fomento y la aplicación del derecho internacional y asistencia técnica para ayudar a los gobiernos en la ejecución de sus compromisos, la Oficina seguirá suministrando asistencia y formación a los Estados Miembros según sea necesario y dentro del límite de sus recursos

El año próximo es el 50° Aniversario de la Era Espacial y el 50° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Para celebrar estas piedras millares significativas de la historia del espacio ultraterrestre, la Oficina celebrará eventos especiales en 2007 y ahora está coordinando con las partes interesadas dichas actividades.

En ocasión del 45° aniversario de la primera órbita terrestre, la Federación de Rusia presentará una exposición de fotografía en la rotonda, del 10 al 20 de abril. Esta exposición presentará escenas del vuelo de Yuri Gagarin, ilustrará la historia de los cosmonautas rusos y el desarrollo moderno de la industria espacial rusa. La Oficina quisiera invitar a las delegaciones a que asistan a la exposición y quisiera agradecer también a la Agencia de Información Nacional de Rusia (RIA Novosti) y a la Misión Permanente de la Federación de Rusia por haber organizado esta exposición.

Quisiera terminar aprovechando la oportunidad para reafirmar el compromiso de la Oficina a servir los intereses de los Estados Miembros en el ámbito del derecho espacial.

Muchas gracias por su atención.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias, sinceramente, al Director de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por su declaración.

Distinguidos delegados, dentro de poco voy a interrumpir esta reunión de la Subcomisión. Antes de hacerlo quisiera informar a los delegados sobre nuestro programa de trabajo de esta tarde.

Nos reuniremos a las 15.00 horas en punto, en dicho momento elegiremos al nuevo presidente de la Subcomisión, el Presidente futuro tratará, entonces, el punto 4 del programa, “Declaración del Presidente”. Luego continuaremos la consideración del tema 5 del programa, “Intercambio general de opiniones”.

A las 16.00 horas, la reunión plenaria de la Subcomisión será interrumpida para que tenga lugar el Simposio “Aspectos jurídicos de la gestión de desastres y la contribución del derecho del espacio ultraterrestre”. El Simposio está organizado por el Instituto Internacional de Derecho Espacial (IISL), la Federación Astronáutica Internacional y el Centro Europeo de Derecho Espacial (ECSL).

¿Alguna pregunta o comentario sobre mis propuestas con respecto al programa?

Veo que no.

Quisiera, finalmente, informar a los delegados que a las 18.00 horas, después del Simposio, habrá una recepción organizada por IISL y ECSL en la sala especial de celebraciones del restaurante del Centro Internacional de Viena, que se encuentra en la planta baja del edificio F.

Además, quisiera informar qué consultas oficiosas tendrán lugar entre los miembros del Grupo de Europa Occidental y Otros (WEOG), a las 13.00 horas, en la sala C0713.

Como anuncio final, quisiera informar a las delegaciones que la Secretaría espera poder distribuir la lista provisional de participantes para este período de sesiones de la Subcomisión esta tarde. Quisiera ahora pedir a todas las delegaciones que no lo hayan hecho todavía que envíen una carta oficial con los nombres de sus representantes a la Secretaría lo antes posible para que puedan ser incluidas en la lista provisional de participantes.

Muchas gracias a todos, se levanta la sesión hasta las 15.00 horas.

*Se levanta la sesión a las 11.50 horas.*